

Guaranda agosto 8, 2023
RCU-007-2023-107

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (007), realizada el 8 de agosto del 2023;

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Principalización de la Lic. Dora Marcela LLuguisupa en el Proyecto de Vinculación denominado: “Taller de Actividades Lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas Grafo-Motriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar, solicitado por la Lic. María de los Ángeles Bonilla.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación remite Resolución Nro. CIV-SO-005-2023-044 de fecha 24 de julio de 2023, la Comisión de Investigación sugiere al Consejo Universitario autorice la principalización de la MsC. Dora Marcela LLuguisupa Pastor para la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Taller de actividades lúdicas para potenciar las habilidades y destrezas grafo-motriz de niños y niñas de Educación Inicial y preparatoria de la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar”, dirigido por la MsC. María de los Ángeles Bonilla Roldán”.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRINCIPALIZACIÓN DE LA MSC. DORA MARCELA LLIGUISUPA PASTOR PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “TALLER DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA POTENCIAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS GRAFO-MOTRIZ DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREPARATORIA DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR”, DIRIGIDO POR LA MSC. MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA ROLDÁN”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

